



BANCO DE ESPAÑA

CADC
Central de Anotaciones

COMUNICACIÓN 7/01

ASUNTO: INFORMACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

Con esta fecha, la Central de Anotaciones ha informado a la Administración Tributaria el número de registros de alta, número de registros de baja, importe efectivo de las altas e importe efectivo de las bajas, correspondientes a las operaciones con Deuda Pública anotada contratadas por terceros, que han sido incluidas por cada entidad gestora en su Registro de Terceros durante el año 2000. Esta información se ha obtenido de las declaraciones semanales de terceros, incorporadas en la Central de Anotaciones hasta el día 2 de febrero de 2001.

Dado que en alguna ocasión dichos datos son modificados por las entidades gestoras a fin de rectificar posibles errores, cuando una entidad introduzca registros con fecha valor del año 2000 en la información semanal de terceros, una vez recibido devuelto el soporte magnético en el que figuren dichas operaciones, deberá comunicar por escrito a la Central de Anotaciones la relación y los motivos de las rectificaciones efectuadas para su traslado a la Administración Tributaria. Dicha comunicación deberá efectuarse respecto a las rectificaciones incluidas en soportes magnéticos que hayan sido aceptados por esta Central a partir del día 2 de febrero inclusive.

Madrid, 5 de febrero de 2001

LA JEFA DE SISTEMAS DE PAGO